



TRANSICIONES

VICTOR ALEJANDRO ESPINOZA

Pero qué necesidad

Reacciono a bote pronto en torno a la aprobación por la Cámara de Diputados del dictamen de la ley que permitiría el voto de los mexicanos en el extranjero. En efecto, este martes 22 de febrero, la mayoría de los diputados aprobaron la polémica iniciativa que permitiría la participación de nuestros connacionales que se encuentren en el exterior durante las elecciones presidenciales de 2006. Con 391 votos a favor, 5 en contra y 22 abstenciones, el grueso de los representantes populares emitieron una histórica decisión. Ahora la palabra la tendrá la Cámara de Senadores, quienes deberán ratificar el dictamen. Eso quiere decir que todavía falta un trecho y la responsabilidad ahora se encuentra en la cancha de los representantes de la República.

Pronto deberemos conocer por boca de sus protagonistas cómo se negoció esta iniciativa entre las diferentes fracciones. Apenas hace unos días el proyecto de ley había sido regresado a comisiones por "contener una serie de erratas", según lo argumentó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el priísta Manlio Fabio Beltrones; lo cuál en el lenguaje coloquial significaba su "congelamiento". Trascendió que la decisión respondió a una negociación entre Beltrones y el PAN. Sin embargo, el miércoles 16 de febrero se anunciaba que la iniciativa regresaría al pleno para su discusión. ¿Qué pasó en el interín? ¿Por qué Emilio Chuayffet Chemor, coordinador de los diputados del PRI, Francisco Barrio, del PAN y Pablo Gómez, del PRD,

declararon que nada sabían de la decisión de Manlio Fabio Beltrones? Ojalá algún día nos informen cómo se negoció la "resurrección" de la ley.

Como me temía, finalmente el Congreso le echó la "bolita" al IFE. En efecto, durante los últimos meses, nuestros representantes declaraban que la responsabilidad de la confección de la ley reglamentaria del artículo 36 de la Constitución, que establecería el qué y el cómo del voto en la distancia, debería corresponderle al IFE; mientras que el presidente del Consejo Electoral, Luis Carlos Ugalde, trataba a toda costa de señalar que la ley, con sus bemoles, debería provenir del Congreso; que el IFE sólo se encargaría de instrumentar en tiempos (y con recursos) reales, lo que el Congreso señalara. Estamos a un paso de que se consume una ley políticamente correcta, pero inviable. No me quiero imaginar cómo estarán en estos momentos los consejeros electorales con la papa caliente que está a punto de caerles. Lo que sabemos de la iniciativa aprobada por los diputados es que se instalarían casillas electorales en territorio extranjero, que se permitiría el voto de aquellos mexicanos que cuenten con credencial electoral emitida en México, que se elaboraría un padrón en el extranjero para ubicar a aquellos que cuentan con la credencial y que manifiesten su interés en participar en la elección presidencial de 2006. Además, se permitiría la realización de campañas extraterritoriales, la organización de eventos y mítines, así como lo colocación de propoganda

electoral. Los partidos no podrían contratar espacios de radio y televisión de propiedad extranjera y los topes de campaña resultarían de la aplicación de la misma fórmula de la elección presidencial en México, agregando un 10% adicional para la realización de las campañas en el extranjero. La iniciativa otorga "facultades" al IFE para instrumentar, reglamentar y acordar con los diferentes gobiernos que todo esto sea posible. Como sabemos, el mismo Congreso aprobó que los recursos disponibles para hacer posible el voto en la distancia en 2006 es de 400 millones de pesos. Y el IFE cuenta con aproximadamente seis meses (a partir de febrero de este año) para preparar todo lo conducente a dicho proceso electoral. Según los cálculos, el universo de votantes podría ser de 4 millones. Si para 10 millones de electores se calculó un costo que fluctuaba entre 300 y 600 millones de dólares, los casi 35 millones de dólares aprobados serán insuficientes a todas luces. En esas condiciones, una ley de la naturaleza como la aprobada podría ser una presión adicional sobre la incipiente democracia mexicana. No se vale que para salir al paso, los diputados le avienten un potencial conflicto al IFE. Si no puede cumplir con los recursos (económicos, técnicos, humanos y políticos) de que dispone, estaremos tensando demasiado a una de las piezas centrales de la transición y con ella a nuestras frágiles instituciones. Por querer correr sin antes aprender a caminar podemos echar por la borda la credibilidad que hemos ganado en el plano electoral. Esperemos de la Cámara de Senadores una decisión inteligente.

Correo electrónico: victorae@dns.colef.mx

El autor es investigador del Colegio de la Frontera Norte.